

CONTROL DE ACCESOS DETECTIVES PRIVADOS ONLINE

INVESTIGAMOS POR TI



¿QUÉ HACEMOS?

SERVICIO

- Supervisión e investigación realizada por Detectives Privados para el control y prevención de cualquier índole, mediante la visualización aleatoria en diferido de imágenes obtenidas a través de cámaras CCTV, de forma remota.
- Intervención presencial realizada por Detectives Privados en caso de detección de incidencia grave.



¿CÓMO EMPEZAMOS?

INFRAESTRUCTURA

- Nuestro equipo técnico especializado instalará las cámaras en los lugares más sensibles para captar las imágenes que requiera la parte contratante, cumpliendo con la LOPD.
- Las cámaras se conectarán mediante Internet y las imágenes se almacenarán en la nube para ser visualizadas por Detectives Privados.



¿CUÁL ES EL PROCESO?

PROCEDIMIENTO

- Auditoría en el establecimiento realizada por nuestro personal técnico especializado, con el objetivo de elegir la mejor ubicación para las cámaras.
- Instalación y puesta en marcha del sistema.
- Visualización aleatoria de imágenes en remoto y en diferido, en franja horaria determinada.
- En caso de detectarse una incidencia grave se comunicará de manera inmediata a la parte contratante, iniciándose el proceso de seguimiento.
- Si la incidencia se produce de manera reiterada, previo acuerdo con la parte contratante, se efectuará la operativa de intervención presencial realizada por Detectives Privados.

BENEFICIOS

NUESTRO VALOR AÑADIDO

- **Mínimo coste:** Menor coste que el de disponer de un servicio de vigilancia permanente o temporal de forma presencial.
- **Efecto disuasorio:** Junto a la cámara se instalará un distintivo con formato disuasorio, indicando que el Control de Accesos es realizado por Detectives Privados.
- **Intervención:** Al detectarse cualquier incidencia de carácter grave, previo análisis junto a la parte contratante, se efectuará una intervención presencial realizada por Detectives Privados.
- **Prueba legal:** Del resultado de la intervención, se elaborará un amplio y detallado informe que podrá ser utilizado como prueba ante el estamento judicial en caso necesario.



¿PARA QUÉ LO HACEMOS?

OBJETIVO

Para la prevención de posibles riesgos, supervisando:

- Acceso de personas ajenas al establecimiento.
- Acceso de proveedores.
- Acceso de empleados.



SEDE CENTRAL

Martí Costa, nº 2 - 1ª planta

07013 Palma de Mallorca

+34 971 220 081

cvalencia@grupoges.es

www.grupoges.es